Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220190079500

Como el curador designado en auto anterior no realizó ninguna manifestación, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **ANA MARIA CARDENAS VILLAMIZAR**, quien se localiza en la dirección electrónica anama_ria20@hotmail.com. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **585b3a62bc7826d5472e38297c4b045938392d4314ccfd0ca7ae25d4c9522a7a**

Documento generado en 17/03/2022 09:08:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica